



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04585-R-15

Lima, 25 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 15960-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02430-R-13 del 27 de mayo del 2013, se aprobó la elección de doña ELSA JULIA BARRIENTOS JIMENEZ, con código N° 006882, como Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 27 de mayo del 2013 y por el período legal establecido 2013-2016;

Que con Resolución de Decanato N° 1263-D-FE-15 del 24 de julio del 2015, la Facultad de Educación autorizó el uso del descanso físico vacacional a doña ELSA JULIA BARRIENTOS JIMENEZ, con código N° 006882, Docente Principal a T. C. 40 horas del Departamento Académico de Educación y Decana de la citada Facultad, por el periodo del 03 al 07 de agosto del 2015;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Decanato de la Facultad de Educación, es necesario encargar dicho Decanato a doña EDITH TIMOFEIDINA REYES DE ROJAS, con código N° 058173, Docente Principal a T. C. 40 horas del Departamento Académico de Educación de la citada Facultad, por el periodo del 03 al 07 de agosto del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 1264-D-FE-15 del 24 de julio del 2015;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 0801/DGA-OGRRHH/2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 19 de agosto del 2015, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

*1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1264-D-FE-15 del 24 de julio del 2015 de la Facultad de Educación, en el sentido de encargar el Decanato de la citada Facultad a doña **EDITH TIMOFEIDINA REYES DE ROJAS**, con código N° 058173, Docente Principal a T. C. 40 horas del Departamento Académico de Educación de la citada Facultad, por el período del 03 al 07 de agosto del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.*

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa